



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2001.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del año 2001, los alcances de la Resolución N° 1886/2000, referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en los distintos Centros de Cómputos dependientes de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta:

**CENTRO DE COMPUTOS DE SALTA**

prosecretario administrativo

BINDA, Adriana Ester (jefe del Centro de Cómputos)

oficial mayor

FIGUEROA ADAMO Nicolás (supervisor del Centro de Cómputos)

oficial:

CARRIZO Juan Carlos (operador/programador)

escribiente:

SARAVIA, Silvia (operador/instructor)

auxiliar:

LIENDRO Valeria Noemi (instructor)

**CENTRO DE COMPUTOS DE JUJUY**

oficial mayor:

NIEMIEC ZENARRUSA, Flavia A.

escribiente:


QUISPE, Francisco Bernardino

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION